Expediente: **1345/19**
Carátula: **CORDOBA FERNANDA SOLEDAD Y OTROS C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZAMBRANO, MIGUEL ANGEL-ACTOR
20235191858 - CORDOBA, FERNANDA SOLEDAD-ACTOR
23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LAZARTE, ERIKA GUILLERMINA-ACTOR
90000000000 - PERALTA, IVANA GUADALUPE-ACTOR
90000000000 - ACUÑA, FABRICIO LEANDRO-ACTOR
90000000000 - ZELAYA, JESUHA-ACTOR
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - BAZAN, ESTEBAN MARTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1345/19

H103024847947

JUICIO:CORDOBA FERNANDA SOLEDAD Y OTROS c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS- Expte 1345/19

PLANILLA FISCAL

-A CARGO DE LOS ACTORES

***PRIMERA INSTANCIA*CANTIDADVALORIMPORTE**

ESCRITOS PRESENTADOS:

Art. 41 inc.1 Ley 8.467

EN RELACIÓN A LA DEMANDADA

21$100 s/firma abogado$ 2.100

*EN RELACIÓN A LA CODEMANDADA*16$100 s/firma abogado$ 1.600

HOJAS DE ACTUACIÓN:

Art. 42 inc. 2 Ley 8.467

*EN RELACIÓN A LA DEMANDADA*31$ 50 s/ hoja actuación$1.550

*EN RELACIÓN A LA CODEMANDADA*22

$ 50 s/ hoja actuación$ 1.100

A) TOTAL ACTORES$ 6.350

-A CARGO DE LA DEMANDADA

TASA PROPORCIONAL DE JUSTICIA:

(2% s/ demanda) Art 44 inc.1 Ley 8.467$ 50.910

PRIMERA INSTANCIA**CANTIDADVALORIMPORTE**

ESCRITOS PRESENTADOS:

Art. 41 inc.1 Ley 8.46726$100 s/firma abogado$ 2.600

HOJAS DE ACTUACIÓN:

Art. 42 inc.2 Ley 8.46784$ 50 s/ hoja actuación$ 4.200

B) TOTAL DEMANDADA$ 57.710

-A CARGO DE LA CODEMANDADA

PRIMERA INSTANCIA**CANTIDADVALORIMPORTE**

ESCRITOS PRESENTADOS:

Art. 41 inc.1 Ley 8.4679$100 s/firma abogado$ 900

HOJAS DE ACTUACIÓN:

Art. 42 inc.2 Ley 8.46718$ 50 s/ hoja actuación$ 900

B) TOTAL CODEMANDADA$ 1.800

C) TOTAL PLANILLA$ 65.860

D) A PAGAR POR LA DEMANDADA

57.710 + 6.350 x 90% = **$ 63.425**

E) A PAGAR POR LA CODEMANDADA $ 1.800

El monto de la presente planilla asciende a la suma de $ 65.860 en concepto de planilla Fiscal. En la relación actora-demandada, a la actora le corresponde el 10 % de sus propias costas generadas; y a la demandada le corresponde el 100 % de sus costas generadas más el 90 % de las costas generadas por la actora. En cuanto a la relación actora-codemandada, las costas son por su orden. Secretaria, diciembre de 2023.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

1) Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en mérito, póngase la misma a conocimiento de la demandada ATENTO ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70969917-7) con domicilio en Av. Ejército del Norte 757 de ésta ciudad, y de la codemandada TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (CUIT 30-67881435-7) con domicilio en Junín 121 de ésta ciudad, e intímese a la mismas para que en el perentorio término de cinco días repongan los importes de $ 63.425 (ATENTO) y $ 1.800 (TELEFÓNICA) , correspondiendo pagar conforme a las costas dispuestas en sentencia definitiva, bajo apercibimiento de formularse el cargo respectivo ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Hágase saber que la reposición mencionada se deberá realizar mediante pago de tasa de justicia y no boleta de depósito judicial. Asimismo se hace saber que los actores se encuentran exentos del pago de la planilla de conformidad a lo dispuesto por el art 331 inc a de la Ley 5.121. PERSONALPLN-1345/19

2) Con respecto a la planilla fiscal de los actores, considero que la interpretación armónica de lo normado por el Art. 20 LCT, y el Art. 331, inciso 1) del Código Tributario, me llevan a concluir que los actores gozan del BENEFICIO DE GRATUIDAD teniendo presente la planilla a los fines que hubiere lugar.-2187/15

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.